

Cumplimiento de sentencia del proceso constitucional No. 17T03-2025-00057

En cumplimiento de la medida de reparación que ha sido dispuesta en sentencia de mayoría por parte de los Jueces del Tribunal de Garantías Penales Especializado para el Juzgamiento de Delitos Relacionados con Corrupción y Crimen Organizado con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, en el proceso constitucional No. 17T03-2025-00057, el Ministerio de Gobierno y la Comisaría Nacional de Policía de la Mariscal ofrecen las disculpas públicas a los ciudadanos María Fernanda Bayas Haro y Juan Francisco Andrade Bayas, por la vulneración a sus derechos constitucionales.